

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 81492

**Origen:** Cámara Representantes - Losada Corbo, José; Machiñena Smeraldi, Jorge

**Análisis:** - Se fija un sistema de sobreprecio de un 10% en la comercialización de animales (bovinos y ovinos) totalmente libres de hidatidosis, así como un impuesto que gravará el precio total de cada animal contaminado. - Los servicios veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acreditados en las plantas de faenas del país, serán los responsables del control de la aplicación de dichos sobreprecios e impuestos. - Los importes de los impuestos se depositarán en Rentas Generales y los sobreprecios se atenderán con el Tesoro Nacional. - Reglamentación cargo Poder Ejecutivo.

**Título:** HIDATIDOSIS. ERRADICACION. RECURSOS.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
24-10-1991	CRR	1583/1991	HIDATIDOSIS. ERRADICACION. RECURSOS.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
GANADERIA Y AGRICULTURA	CRR	1583/1991
GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA	CRR	1583/1991

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
24-10-1991	CRR	Extraordinaria . Sesión:60	Diario Nro.2230
02-11-1994	CRR	Extraordinaria . Sesión:3	Diario Nro.2462

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CRR	1583/1991	861/0	ERRADICACION DE LA HIDATIDOSIS. Normas impositivas para su instrumentación.